



Fecha Abril 8 de 2026  
Al contestar por favor cite este radicado  
Radicado S2026040819  
RESPUESTA  
Verifique el contenido escaneando el código  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C, 8 de Abril de 2026  
PC-075

Señora  
**CLARA ESCOBAR**  
Veedora Ciudadana  
Ciudad

**Referencia: traslado de su denuncia recibida con radicado interno E202604066** en fecha 30 de marzo de 2026,

Cordial saludo,

Para la Contraloría Distrital de Cartagena es de suma importancia la información que llega de parte de la ciudadanía, de esta manera le informo que esta entidad recibió en fecha 30 de marzo de 2026, su solicitud con radicado interno, E202604066 denuncia sobre direccionamiento flagrante en Proceso de Licitación No SASI-DAAL-001-2026-de la Alcaldía de Cartagena.

Al respecto le informo, que luego de revisada su solicitud, se determinó dar traslado a la Procuraduría Provincial de Cartagena, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 de la ley 1755 d 2015.

Se anexa oficio donde se hizo el traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su solicitud es de la PROCURADURIA PROVINCIAL

Atentamente,

**CRISTINA MENDOZA BUELVAS**  
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboro: leda del castillo-Auxiliar Administrativo-CFP



Fecha Abril 8 de 2026  
Al contestar por favor cite este radicado  
Radicado S2026040817  
SOLICITUD  
Verifique el contenido escaneando el código  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias D.T. y C., 8 de Abril de 2026  
PC-074-

Doctor  
**RAUL ANTONIO VALERA CONTRERAS**  
Procurador Provincial de Cartagena  
[Provincial.cartagena@pprocuraduria.gov.co](mailto:Provincial.cartagena@pprocuraduria.gov.co)  
Ciudad

**Referencia: traslado de Denuncia D-011 DE 2026**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, traslado por competencia a su despacho, denuncia recibida con radicado interno E202604066 en fecha 30 de marzo de 2026, presentada por el señora CLARA ESCOBAR, denuncia sobre direccionamiento flagrante en Proceso de Licitación No SASI-DAAL-001-2026-de la Alcaldía de Cartagena

De otra parte, hemos enviado al remitente copia del presente traslado, informándole que adelante la facultad para atender la solicitud es de la Procuraduría provincial

Atentamente,



**CRISTINA MENDOZA BUEVAS**  
Coordinadora del Control Fiscal Participativo

Elaboro: leda del castillo-Auxiliar Administrativo-CFP

Se anexa: denuncia contiene siete (7) folios

